



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/12/14	Hs. 16:41
Numero: 1483	Folios: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 331/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 3 de Diciembre de 2014.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado en la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde el Concejo Deliberante venimos acompañando todas las iniciativas y personas que se han destacado en nuestra ciudad por sus actividades sociales, culturales y deportivas. En esta oportunidad nos referiremos a la Sra. Beatriz SPEZIALE, por su denodado trabajo para las personas con discapacidad de nuestra ciudad.

Los fundamentos que dan origen a la presente serán dados en la Sesión.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal BMPF
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

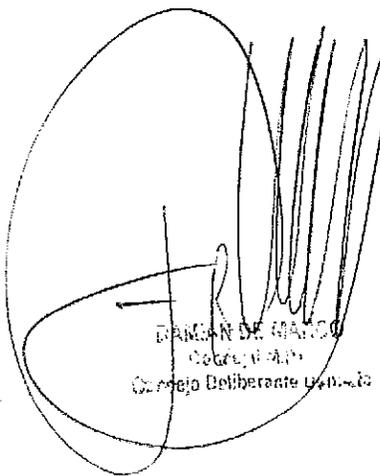
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- ENTREGAR la distinción de RECONOCIMIENTO AL MERITO de la ciudad de Ushuaia, a la Sra. Beatriz SPEZIALE, Presidente de la Fundación Kau-Yak (Casa Mía), por su entrega y dedicación en pos de una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia